



FENANIC

FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA

Apartado Postal 3140 Tel. 22665696

Managua 11001, Nicaragua. Fax: 22668863

e-mail: guy.bendana@guybendana.com.ni

Web: www.academiadeajedrezjulioramirezdearellano.es

Miembro de:

La Federación Internacional de Ajedrez (FIDE)

La Confederación Americana de Ajedrez (FIDE América)

La Confederación Centroamericana de Ajedrez (CCA)

La Federación Iberoamericana de Ajedrez (FIBDA)

El Comité Olímpico Nicaragüense (CON)

El IND y el CONADERFI

Presidentes Honorarios

Cardenal Miguel Obando y Bravo
Comandante Emmett Lang S.,
Presidente del Comité Olímpico
Nicaragüense (CON)
Kirsan Nikoláyevich Iliumzhínov,
exPresidente de la Federación
Internacional de Ajedrez (FIDE).
Dr. Mario Ramírez Barajas
Vicepresidente de la FIDE

Junta Directiva

Presidente: Dr. Guy J. Bendaña G.
Vicepresidente: Al Gerardo Avellán
Secretario: MN Félix Espinoza
Tesorero: Lic. Ana Jeanssy Fornos
Vocal I: Lic. José William Lau
Vocal II: Ing. Roger Conrado Fiscal:
Sr: Juan Ramón González.

Convocatoria al Torneo de Ajedrez Julio Ramírez de Arellano in Memoriam 2023

La FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA (FENANIC) convoca al torneo **Julio Ramírez de Arellano in Memoriam 2023** que se jugará de conformidad con las bases siguientes:

1. PARTICIPANTES

Este torneo es abierto para todos los ajedrecistas, que deseen participar, quienes deben presentar su respectiva identificación (extranjeros) y cédula de identidad vigente o partida de nacimiento, en caso de que sean menores de edad (nacionales).

2. MODALIDAD DE JUEGO Y VALIDEZ PARA EL ELO FIDE

Suizo a 9 rondas. La cedencia de tiempo es de 90 minutos, más 30 segundos de incremento por jugada, a partir de la primera, para toda la partida. La tolerancia de espera será de 30 minutos. Válido para el Elo FIDE estándar.

3. LOCAL

Salón de Torneos **Kirsan Nikoláyevich Iliumzhínov**, de la Academia de Ajedrez Julio Ramírez de Arellano.

4. CALENDARIO

Inscripciones: sábado 22 de julio, desde la 1:30 p.m. a las 2:15 p.m. El costo de la inscripción es de C\$ 70.00. **Inauguración:** el sábado 22 de julio, a las 2:20 p.m.

Días y horas de juego:

Días y horas de juego:

Ronda 1: sábado 22 de julio 3:00 p.m.

Ronda 2: domingo 23 de julio 9:00 a.m.

Ronda 3: domingo 23 de julio 2:00 p.m.

Ronda 4: sábado 29 de julio 2:30 p.m.

Ronda 5: domingo 30 de julio 9:00 a.m.

Ronda 6: domingo 30 de julio 2:00 p.m.

Ronda 7: sábado 05 de agosto 2:30 p.m.

Ronda 8: domingo 06 de agosto 9:00 a.m.

Ronda 9: domingo 06 de agosto 2:00 p.m.

Nota: Si alguna o algunas de las partidas del día domingo, por la mañana, terminaren después de la 1:30 p.m, la ronda del domingo por la tarde se iniciará a las 2:30 p.m.

Clausura y premiación después de finalizar la última ronda.

5. SISTEMAS DE DESEMPATES

Se emplearán los siguientes:

1. Resultado de la Partida Individual si todas las involucradas jugaron entre sí.
2. Bucholtz parámetros en Cero
3. Bucholtz Medio.
4. Sistema Arranz (0.6 empate negras / .04 empate de blancas)
5. Mayor número de victorias.

6. PREMIOS

El campeón obtiene un cupo para jugar la final del Campeonato Nacional Absoluto 2024.

Primer lugar: C\$2,000 + Trofeo.

Segundo lugar: C\$1,500 + Trofeo.

Tercer lugar: C\$1,000 + Trofeo.

Cuarto lugar: C\$750

Mejor de II División: C\$500.00

Mejor de III División: C\$ 500.00

Mejor Sub 20: C\$750

Mejor Fémica: C\$750

Los premios no serán divididos.

7. PUNTOS VARIOS

- Regirá el reglamento vigente de la FIDE.
- Antes de inicio de la ronda se aplicará alcohol en las manos a todos los jugadores.
- El uso de la mascarilla es opcional
- La anotación de la partida es obligada.
- Todas las partidas deben ser jugadas en la hora y fecha programada para cada ronda. No se admitirán las tablas, sin ser jugadas sobre el tablero.
- Se prohíbe a los jugadores portar y usar teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos de comunicación dentro del local de juego. La sanción será la pérdida de la partida, si el teléfono o el dispositivo sonare, se recibieren o hicieren llamadas por medio de los mencionados aparatos, dentro del local de juego.
- Se prohíbe abandonar el local de juego durante la partida, sin la previa autorización del árbitro.
- En cumplimiento de la **LEY PARA EL CONTROL DEL TABACO, LEY No. 727**, aprobada el 29 de junio del 2010 y publicada en La Gaceta No. 151 del 10 de agosto del 2010, se prohíbe fumar en la Academia de Ajedrez Julio Ramírez de Arellano. Esto incluye las áreas de parqueo y patio trasero. El jugador que fume será amonestado por el árbitro, quien le indicará que deje de fumar y le sancionará quitándole 10 minutos a su reloj. Si el jugador reincide o no acata la orden del árbitro, será expulsado del torneo. Si alguien del público fuma en el local, será invitado por árbitro a abandonar el local.
- Los delegados, padres de familia, entrenadores y el público espectador deberán guardar la compostura debida, proceder con respeto y altura. Guardarán silencio y se abstendrán de comentar o hacer señas sobre cualquier partida. Igualmente, los jugadores que hayan finalizado sus respectivas partidas no podrán permanecer en el área de juego.
- Al inicio de la ronda se les hará entrega a los jugadores del reloj, el tablero y las piezas, y el que resultare ganador los devolverá al árbitro. Si la partida fuere tablas, la entrega la harán ambas contendientes.
- No se permitirá:
 - a) el acceso al área de juego de computadoras.
 - b) el uso de relojes y juegos diferentes a los de la competencia.
 - c) Llevar mochilas al salón de juego. Si las portan deberán dejarlas en vehículos o en el área del parqueo. Si se tratare de ajedrecistas no se inscribirán en el torneo.
- Favor no dañar los muebles, ni manchar paredes, o causar cualquier otro daño. Cuidemos el local, pues de él nos servimos.

8. MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR ABANDONO DEL TORNEO, DESACATO AL ÁRBITRO O MALA CONDUCTA

Si un jugador no compareciere a jugar una (1) ronda se considerará que ha abandonado el torneo. El jugador que abandone el torneo sin justificar la causa de su retiro, deberá pagar una multa de C\$ 700.00, de lo contrario no podrá participar en los torneos oficiales de FENANIC o avalados por esta, durante un año, a partir de la fecha en que el árbitro del torneo le notifique esta medida.

El ajedrecista que desacate las indicaciones del árbitro, tenga mala conducta durante el desarrollo del torneo, o infrinja las reglas de esta convocatoria o las de la FIDE, no podrá jugar los torneos oficiales de la Federación o avalados por esta, durante un año, a partir de la fecha en que el árbitro del torneo le notifique la medida disciplinaria.

9. DIRECTOR DEL TORNEO

Dr. Guy José Bendaña Guerrero.

10. ARBITRO DEL TORNEO

Al Gerardo Avellán.(Árbitro Principal)
AN Alberto Salazar (árbitro adjunto)

Managua, 10 de julio del 2023.

Al Licdo. Hamlet Danilo García Rojas
Director de Prensa de FENANIC.